

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Ingeniero
Rolando Guzmán Figueroa (S.O.N.)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Ingeniero
Rolando Guzmán Figueroa (S.O.N.)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Lucia Cotzumalguapa
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	4
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	6
5.2.3 Convenios	6
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	8
6.1 Balance General	8
6.2 Estado de Resultados	9



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	10
6.4 Notas a los Estados Financieros	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	18
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	18
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	21
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	23
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	23
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	24
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	25
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Ingeniero
Rolando Guzmán Figueroa (S.O.N.)
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Lucia Cotzumalguapa
Departamento de Escuintla

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0267-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Lucia Cotzumalguapa, del Departamento de Escuintla, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Lucia Cotzumalguapa, del Departamento de Escuintla, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Atraso en la Rendición de Cuentas
2. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Falta de constancia de ingreso a almacén y a inventario

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Manuel de Jesus Valladares Mejia (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0267-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Construcciones en Proceso

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: tasas y otros ingresos no tributarios, en el área de gastos Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: ingresos no tributarios, transferencias de capital, en el área de egresos los grupos de gastos Servicios Personales, Servicios No Personales y Propiedad planta y Equipo.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: Actividades Centrales y Servicios Públicos Municipales, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: Servicios Personales, Servicios No Personales y Propiedad Planta y Equipo



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de Diciembre de 2013, el saldo de la cuenta No. 1112, ascendió a la cantidad de Q.99,429.63, y que se encuentra depositado en la cuenta Unica del Tesoro, 3221012744 del Banco de Desarrollo Rural, abiertas en el sistema bancario nacional.

Construcciones en Proceso

Al 31 de Diciembre de 2013, la cuenta No. 1234 Construccios en proceso, se registra la cantidad de Q.40.902,180.54, no obstante hay obras que se encuentran concluidas fisicas y financieramente, los cuales no han sido reclasificadas (ver hallazgo de control interno No. 2)

PASIVO

Convenios a pagar a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2221, presenta un saldo de Q.487,583.58, dicho cantiadad refleja el convenio realizado con el Plan de Prestacioanes del Empleado Municipal.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuenta del Estado de Resultados, que por su importancia fueron seleccionados, siendo las siguientes:

Ingresos

Ingresos tributarios.

La cuenta 5122, registro ingresos directos percibidos durante el ejercicio fiscal 2013, en concepto de tasas la cantidad de Q.11.492,043.85.

La cuenta 5129, registró ingresos percibidos en el ejercicio fiscal 2013, en concepto de otros ingresos no tributarios la cantidad Q.1.070,025.18.

Transferencias corrientes recibidas.

La cuenta 5172, registró en concepto de transferencias corrientes de capital del sector público, durante el ejercicio fiscal 2013, la cantidad de 5.065,266.61.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por dos cuentas, 6111 remuneraciones que presenta un saldo al 31 de diciembre de 2013 de Q.24.175,026.66, y la cuenta 6112 bienes y servicios que presenta un saldo de Q.8.323,127.29

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de Diciembre de 2012, la cantidad de Q.63.565,070.00.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.63.565,070.00, el cual tuvo una ampliación de Q.17.748,830.81, para un presupuesto vigente Q.81.313,900.81, ejecutandose la cantidad Q.68.655,612.30, en las diferentes clases de ingresos siguientes: ingresos Tributarios Q.7.906,859.41, Ingresis No Tributarios Q.13.162,323.45, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.578,384.12, Ingresos de Operación Q.3.327,511.00, Rentas de la Propiedad Q.935,479.36, Transferencias Corrientes Q.5.065,266.61, Transferencias de Capital Q.37.636,303.35. Eudeudamiento Público Interno Q.43,485.00.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado, para el ejercicio fiscal 2013, ascendió a la cantidad de Q.63.565,070.00, el cual tuvo ampliación de Q.17.748,830.81, para un presupuesto vigente de Q.81.313,900.81, ejecutándose la cantidad de Q.69.375,408.07 a través de los programas específicos siguientes: En el programa 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q.12.409,600.67, Servicios Públicos Municipales Q.26.978,708.12, Infraestructura Vial Q.15.880,330.29, Educación Q.4.060,187.49, Salud, Ambiente y Asistencia Social Q.1.678,284.84, Cultura y Deportes Q.7.361,756.48, Partidas No Asignables Q.1.006,540.18.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 22 enero de 2014 mediante Acta No.08-2014

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones y transferencias presupuestarias por un valor Q.17.748,830.81, verificándose selectivamente, que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registra adecuadamente en el Modulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por la ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla, reportó que al 31 de Diciembre de 2013, tiene convenios vigentes, con el Plan de Prstaciones del Empleado Municipal.



5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla, no reportó que durante el ejercicio 2013, recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2013, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades y organismos, efectuadas durante el periodo 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

1. BALANCE GENERAL



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA
 Código entidad: 1210-0502

Página: Pagina 1 de 1
 Fecha: 27/01/2014
 Hora: 12:14:45p
 R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

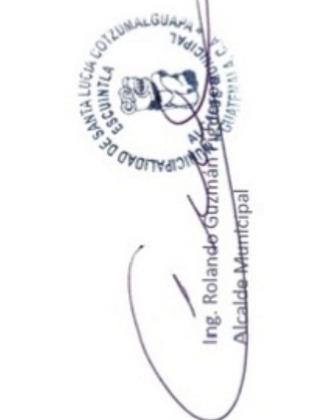
ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	99,429.63	2113 Gastos del Personal a Pagar	45,957.35
Total de ACTIVO DISPONIBLE	99,429.63	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	45,957.35
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	45,957.35
1133 Anticipos	185,117.95		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	185,117.95		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	284,547.58		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	11,828,970.58	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	487,583.58
1232 Maquinaria y Equipo	2,682,508.91	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	487,583.58
1233 Tierras y Terrenos	1,074,441.75	Total de PASIVO NO CORRIENTE	487,583.58
1234 Construcciones en Proceso	40,902,180.54	Total de PASIVO	533,540.93
1235 Equipo Militar y de Seguridad	35,315.00	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1237 Otros Activos Fijos	794,839.05	3100 PATRIMONIO NETO	
1238 Bienes de Uso Común	44,085,724.28	3110 Patrimonio Municipal	
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	101,273,980.11	3112 Resultados del Ejercicio	-19,900,571.57
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	101,273,980.11	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	-29,729,616.68
Total de ACTIVO	101,558,527.69	Total de Patrimonio Municipal	101,024,986.76
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	101,024,986.76
		Total Pasivo + Patrimonio	101,558,527.69

Ing. Rolando Gurmán Rodríguez
 Alcalde Municipal

Sr. Jorge Castro
 Director Financiero

Licda. Evelyn Quiñonez Lopez
 Contadora Municipal

Sra. Mayra Lorena Rivas Rogel
 Contadora Municipal





6.2 Estado de Resultados

1. ESTADO DE RESULTADOS



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA
 Codigo entidad: 1210-0502

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 27/01/2014
 Hora: 12:17:38p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	30,975,823.95
5100	INGRESOS CORRIENTES	30,975,823.95
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	7,906,859.41
5111	Impuestos Directos	3,425,044.73
5112	Impuestos Indirectos	4,481,814.68
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13,162,323.45
5122	Tasas	11,492,043.85
5123	Contribuciones por mejoras	49,600.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	125,914.25
5126	Multas	424,740.17
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,070,025.18
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	3,905,895.12
5141	Venta de Bienes	2,107.00
5142	Venta de Servicios	3,903,788.12
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	935,479.36
5162	Dividendos	853,237.86
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	82,241.50
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	5,065,266.61
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	5,065,266.61
6000	GASTOS	50,885,395.52
6100	GASTOS CORRIENTES	50,885,395.52
6110	GASTOS DE CONSUMO	48,772,531.60
6111	Remuneraciones	24,175,026.66
6112	Bienes y Servicios	8,323,127.29
6113	Depreciación y Amortización	16,274,377.65
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	631,088.93
6121	Intereses y Comisiones	14,086.88
6124	Otros Alquileres	617,002.05
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	1,311,774.99
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	1,311,774.99
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	170,000.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	170,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-19,909,571.57

Ing. Rolando Guzman Figueroa
 Alcalde Municipal

Sr. Jorge Castro Alay
 Director Financiero

Licda. Evelyn Quiñonez López
 Auditora Municipal
 Evelyn Ana Cecilia Quiñonez López
 AUDITORA INTERNA
 COL. No. 4261

Sra. Mayra Lorena Rivas Rogel
 Contadora Municipal



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	63,565,070.00	17,748,830.81	81,313,900.81	68,655,612.30
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	9,803,445.00	530,955.19	10,334,400.19	7,906,859.41
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,796,400.00	22,825.00	15,819,225.00	13,162,323.45
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	734,210.00	2,280.00	736,490.00	578,384.12
14	INGRESOS DE OPERACION	6,380,595.00	2,990.00	6,383,585.00	3,327,511.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	917,492.00	53,237.86	970,729.86	935,479.36
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,038,383.50	454,112.38	5,492,495.88	5,065,266.61
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24,894,544.50	16,163,117.63	41,057,662.13	37,636,303.35
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		475,827.75	475,827.75	0.00
23	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	0.00	43,485.00	43,485.00	43,485.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	63,565,070.00	17,748,830.81	81,313,900.81	69,375,408.07
1	ACTIVIDADES CENTRALES	14,591,911.50	200,934.98	14,792,846.48	12,409,600.67
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	28,030,810.00	3,837,963.10	31,868,773.10	26,978,708.12
12	PROGRAMA INFRAESTRUCTURA VIAL	7,337,950.50	10,996,810.42	18,334,760.92	15,880,330.29
13	PROGRAMA DE EDUCACION	3,384,680.00	1,879,318.00	5,263,998.00	4,060,187.49
14	PROGRAMA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	1,850,909.00	338,215.20	2,189,124.20	1,678,284.84
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	7,344,265.00	405,377.11	7,749,642.11	7,361,756.48
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	1,024,544.00	90,212.00	1,114,756.00	1,006,540.18
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				-719,795.77

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	68,655,612.30
EGRESOS EJECUTADOS	69,375,408.07
superavit/deficit presupuestario	<u>-719,795.77</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Admisistración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Lucia Cotzumalguapa del Departamento de Escuintla, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES, CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (719,795.77)

 JORGE CASTRO ALAY, DIRECTOR DE DAFIM.	 ROLANDO GUZMÁN FIGUEROA ALCALDE MUNICIPAL
 EVELYN ANA CECILIA QUIÑONEZ LÓPEZ, AUDITOR INTERNO.	 Evelyn Ana Cecilia Quinónez López AUDITORA INTERNA COL. No. 4261



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Decreto número 101-97 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación; ambos, en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas y al Ministerio de Finanzas Públicas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Santa Lucia Cotzumalguapa Escuintla, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.



NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

Del 01 de enero del 2006 al 31 de diciembre de 2010 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF-MUNI- y a partir del 01 de enero de 2011 en la herramienta SICOIN GL. En ambas herramientas los registros tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

NOTA No. 6

CAJA (Cuenta Contable 1111)

Al 31 de diciembre de 2013, no quedó ningún depósito pendiente de registrar en los libros físicos de bancos ni en el Sistema Integrado de Contabilidad Integrado GL.

NOTA No. 7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional y Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por las siguientes cuentas monetarias:

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2013
Banco de Desarrollo Rural	3-221012744	Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa.	Q 78,275.17
Banco de Desarrollo Rural	3-221015250	IUSI Matriz, Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa.	Q. 21,154.46
TOTAL			Q. 99,429.63



NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Esta cuenta contable muestra el saldo por amortizar al 31 de diciembre de 2,013 de los anticipos otorgados por la municipalidad para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de contratos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. El saldo por amortizar de anticipos se integra de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO CALLE 5TA. AVENIDA ZONA 01 STA LUCIA COTZ	Q. 40,985.50	Contrato Administrativo No.18-2013
AMPLIACION INSTITUTO BASICO PARCELAMIENTO EL CAJON, STA LUCIA	Q. 93,871.95	Contrato Administrativo No.19-2013
MEJORAMIENTO 2DA CALLE COLONIA 8 DE FEBRERO SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA	Q. 50,260.50	Contrato Administrativo No.13-2013
TOTAL	Q. 185,117.95	

NOTA No. 09

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo es de **Q. 101,273,980.11** y registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso asciende a **Q. 40,902,180.54**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico de la Municipalidad, toda vez que no han sido concluidas financieramente o en la parte administrativa. Incluye el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 12,805,515.78** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por monto de **Q. 28,096,664.76**.



CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231.01	Edificios e Instalaciones	Q. 11,828,970.58
1232.01	Maquinaria y Equipo de Producción	Q. 9,824.95
1232.02	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q. 85,900.00
1232.03	De oficina y Muebles	Q. 1,169,647.93
1232.05	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 70,199.76
1232.06	De Transporte, Tracción y Elevación	Q. 1,037,736.25
1232.07	De Comunicaciones	Q. 298,398.73
1232.08	Herramientas	Q. 10,801.29
1233	Tierras y Terrenos	Q. 1,074,441.75
1234.01	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q. 12,805,515.78
1234.02	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso No Común	Q. 28,096,664.76
1235	Equipo Militar y de Seguridad	Q. 35,315.00
1237	Otros Activos Fijos	Q. 704,839.05
1238	Bienes de Uso Común	Q. 44,045,724.28
	TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	Q. 101,273,980.11

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y Equipo -Balance General-
-Libro de Inventario Físico-**

TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		Q. 60,371,799.57
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013	Q. 101,273,980.11	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(Q. 40,902,180.54)	Q. 60,371,799.57
DIFERENCIA		Q. 0.00



NOTA No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Esta cuenta se integra específicamente por el valor de las Deducciones/Retenciones realizadas al personal Municipal y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables a cada una de ellas. Se integra de la siguiente forma:

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
122	Timbres y Papel Sellado	Q. 17,541.75
211	Retenciones Judiciales	Q. 28,415.6
	TOTAL	Q. 45,957.35

NOTA No. 11

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Corresponde al saldo por pagar de convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.

INSTITUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
Convenio con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal.	15/01/2016	Q. 487,583.58
	TOTAL	Q. 487,583.58

NOTA No. 12

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre 2013 asciende a la cantidad de Q. 150,664,175.01.



NOTA No. 13

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión de Q -29,729,616.68.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. - 29,729,616.68
Resultado del Ejercicio	Q - 19,909,571.57

NOTA 14

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

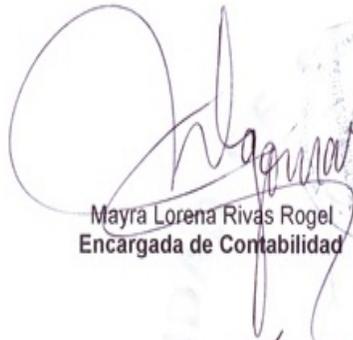
Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 30,975,823.95.



NOTA 15

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

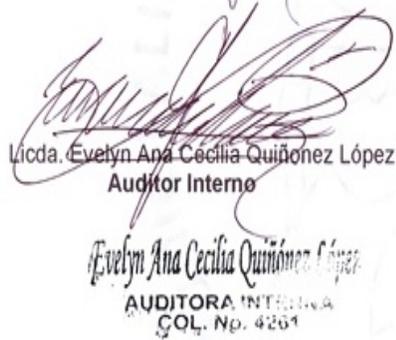
Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 50,885,395.52.



Mayra Lorena Rivas Rogel
Encargada de Contabilidad



Jorge Castro Alay
Director Financiero



Licda. Evelyn Ana Cecilia Quiñonez López
Auditor Interno

Evelyn Ana Cecilia Quiñonez López
AUDITORA INTERNA
C.O.L. No. 4261



Ing. Rolando Guzmán Figueroa
Alcalde Municipal

ESCUINTLA



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

La Municipalidad presentó fuera del plazo legal la rendición de cuentas del mes de enero a la Contraloría General de Cuentas. pues tiene fecha de recepción 08 de febrero, que corresponde a un día de atraso y el mes de julio con fecha 12 de agosto, que corresponde a cuatro días de atraso.

Criterio

El Acuerdo Interno de la Contraloría General de Cuentas No. A-37-06, emitido por el Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Normas de Carácter Técnico y de aplicación obligatoria, en su artículo 1 inciso e) establece que: "La rendición de cuentas electrónica mensual, será presentada directamente a la Contraloría, en las oficinas centrales para las entidades radicadas en el Departamento de Guatemala y en sus Delegaciones Departamentales para las demás entidades radicadas en el interior de la República, en las cuales se extenderán las correspondientes constancias de recepción; y artículo 2 incisos III. a) Las Municipalidades en los primeros cinco días hábiles de cada mes deberán presentar las operaciones de la caja fiscal, con la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos en efectivo correspondiente del mes anterior, inciso b.1) Para las municipalidades y sus empresas que operan el SIAF-MUNI y SIAFITO-MUNI deberán entregar: Caja Municipal del Movimiento Diario (Reportes PGRIT03 y PGRIT04), generada por los sistemas informáticos precitados, en forma electrónica, en un medio magnético u optico"

Causa

Incumplimiento a la normativa legal vigente por parte de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal en lo relacionado a la rendición de cuentas.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas, no dispone de la información oportuna para realizar su labor de fiscalización.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de cumplir con la normativa legal para la rendición de cuentas.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio-07-DAM-0267-2014 de fecha 07 de marzo de 2014, para lo cual los responsables presentaron el oficio dirección financiera DAFIM No. 36-2,014, de fecha 31 de Marzo de 2014, en el cual los responsables manifiestan lo siguiente: Por consecuencia de fallas en el sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL); "La rendición de Cuentas durante los meses de Enero y Julio fueron presentados fuera del plazo, debido a que se tiene demasiados problemas cuando se carga el sistema en la página de internet. Sin embargo para el presente periodo se ha establecido un control a efecto de cumplir con los plazos establecidos", para lo cual se suscribió el acta 039-2014 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil catorce, donde se deja constancia de lo actuado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo derivado de los comentarios emitidos por responsables ya que se confirma la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROLANDO (S.O.N.) GUZMAN FIGUEROA	7,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JORGE (S.O.N.) CASTRO ALAY	7,000.00
Total		Q. 14,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

Al realizar la evaluación de la cuenta 1234 Construcciones en proceso, presentó un saldo de Q40.902,180.54, al 31 de diciembre de 2013, los cuales están integrados por proyectos en ejecución y proyectos ejecutados ya concluidos física y financieramente lo que evidencia claramente que esta cuenta no ha sido reclasificada, que se encuentran las siguientes obras, Mejoramiento calle 5a. av.



zona 1, Santa Lucia Cotzumalguapa, Ampliación Instituto Basico Parcelamiento El Cajon, Santa Lucia Cotzumalguapa, Escuintla.

Criterio

El Acuerdo Interno 09-2003 emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas que contienen las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 5.8 Análisis de la Información Procesada. La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma sea adecuada y garantice la confiabilidad de los reportes e informes que se generan periódicamente, para la toma de decisiones a nivel gerencial.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, incumplió con las Normas Generales de control interno Gubernamental relacionadas con la reclasificación de la cuenta 1234, construcciones en proceso.

Efecto

No existe confiabilidad de la información reflejada en el Balance General, que permita la correcta toma de decisiones por parte de la autoridades superiores.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que reclasifique la cuenta 1234 construcciones en proceso para trasladar a donde corresponde los proyectos ya finalizados.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio-07-DAM-0267-2014 de fecha 07 de marzo de 2014, para lo cual los responsables presentaron el oficio dirección financiera DAFIM No. 36-2,014, de fecha 31 de Marzo de 2014, en el cual los responsables manifiestan lo siguiente: "Las obras mencioandas fueron contempladas como de arrastre en el presupuesto 2014, debido a que el Concejo de Desarrollo Departamental de Escuintla no efectuó el último desembolso. Razón por la cual no habían sido depuradas ni reclasificadas a la fecha de la auditoria y finalizado el ejercicio 2013, ya que como lo indica la norma contable no puede ser reclasificada a la cuenta que corresponde, porque en el sistema SICOINGL, el ajuste contable se realiza únicamente cuando el saldo sea cero financieramente y



con acta de liquidación del proyecto, para lo cual se suscribió el acta 039-2014 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil catorce, donde se deja constancia de lo actuado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo derivado de los comentarios emitidos por responsables ya que se confirma la deficiencia encontrada.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROLANDO (S.O.N.) GUZMAN FIGUEROA	5,625.00
DIRECTOR DE AFIM	JORGE (S.O.N.) CASTRO ALAY	2,875.00
Total		Q. 8,500.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de constancia de ingreso a almacén y a inventario

Condición

Con base en los registros y documentación verificada de enero a agosto de 2,013, se constató que los bienes de materiales y suministros, que se compran, únicamente se encuentran las facturas con algunos documentos, sin embargo no se observó ningún registro de formulario solicitud entrega de bienes, autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Versión 1, establece en el punto IV Modulo de Almacén. Procedimientos para el control de almacén de bienes y suministros, 1.2 Disposiciones Generales. Las diferentes dependencias municipales, para solicitar bienes, materiales o suministros al almacén, deberán hacerlo por medio del formulario “Solicitud entrega de Bienes”. Los interesados obtendrán del Guardalmacén el formulario “Solicitud entrega de Bienes”, quien lo entregará por medio de conocimiento, en el entendido de que



si dicho formulario no es utilizado, será devuelto al Guardalmacén para su archivo. Al llenar el formulario "Solicitud entrega de Bienes", en éste solo debe incluirse artículos que se encuentren en existencia en el almacén municipal. El Acuerdo Número A-28-06 del Subcontralor de Probidad encargado del Despacho, en su artículo 2 dice: Registro y control de operaciones: Todas las entidades indicadas, sin ninguna excepción están obligadas a registrar sus operaciones y rendir cuentas de las mismas, únicamente en los formularios talonarios y reportes autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Causa

Incumplimiento en la aplicación de los controles necesarios que deben llevarse en el almacén de materiales y suministros.

Efecto

Riesgo de pérdida o extravío de bienes, materiales y suministros, propiedad de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se implementen los controles necesarios y obligatorios que establece la normativa legal vigente.

Comentario de los Responsables

Se emitió notificación oficial de hallazgos en oficio-07-DAM-0267-2014 de fecha 07 de marzo de 2014, para lo cual los responsables presentaron el oficio dirección financiera DAFIM No. 36-2,014, de fecha 31 de Marzo de 2014, en el cual manifiestan los responsables lo siguiente: "Se le va a dar seguimiento a las recomendaciones establecidas, gestionando el proceso necesario para la autorización de la forma denominada CONSTANCIA DE INGRESO A ALMACEN Y A INVENTARIO 1H, para cumplir con los controles que deben llevarse en el almacén de Materiales Suministros", para lo cual se suscribió el acta 039-2014 de fecha treinta y uno de marzo de dos mil catorce, donde se deja constancia de lo actuado.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables aceptan la deficiencia en donde manifiestan que se darán las instrucciones para realizar las recomendaciones por la comisión de la Contraloría General de Cuentas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39,



Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ROLANDO (S.O.N.) GUZMAN FIGUEROA	5,000.00
DIRECTOR DE AFIM	JORGE (S.O.N.) CASTRO ALAY	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Las autoridades han cumplido con arle seguimiento a las auditorias practicadas por la Contraloría General de Cuentas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ROLANDO GUZMAN FIGUEROA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	RAFAEL ALFREDO ESPADEROS GAITAN	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	JUAN MANUEL PORTILLO BATRES	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	NERY AMILCAR DUARTE SOTO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	JUAN GUTIERREZ GODINEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	JUAN EMILIO POSADAS GONZALEZ	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	CELVIN ANDRES MORAN ARANA	CONCEJAL SEXTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	GARY NOE JACINTO CASTRO	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	JORGE CASTRO ALAY	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	KAREN SOFIA AGUILAR FRANCO DE GONZALEZ	DIRECTORA DE LA DMP	01/01/2013 - 31/12/2013
11	EVELYN ANA CECILIA QUIÑONEZ LOPEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013
12	RUDI ECRISELDO OCHOA	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. MANUEL DE JESUS VALLADARES MEJIA
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una Municipalidad confiable en la gestión del desarrollo eficiente en la prestación de servicios municipales para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la sociedad.

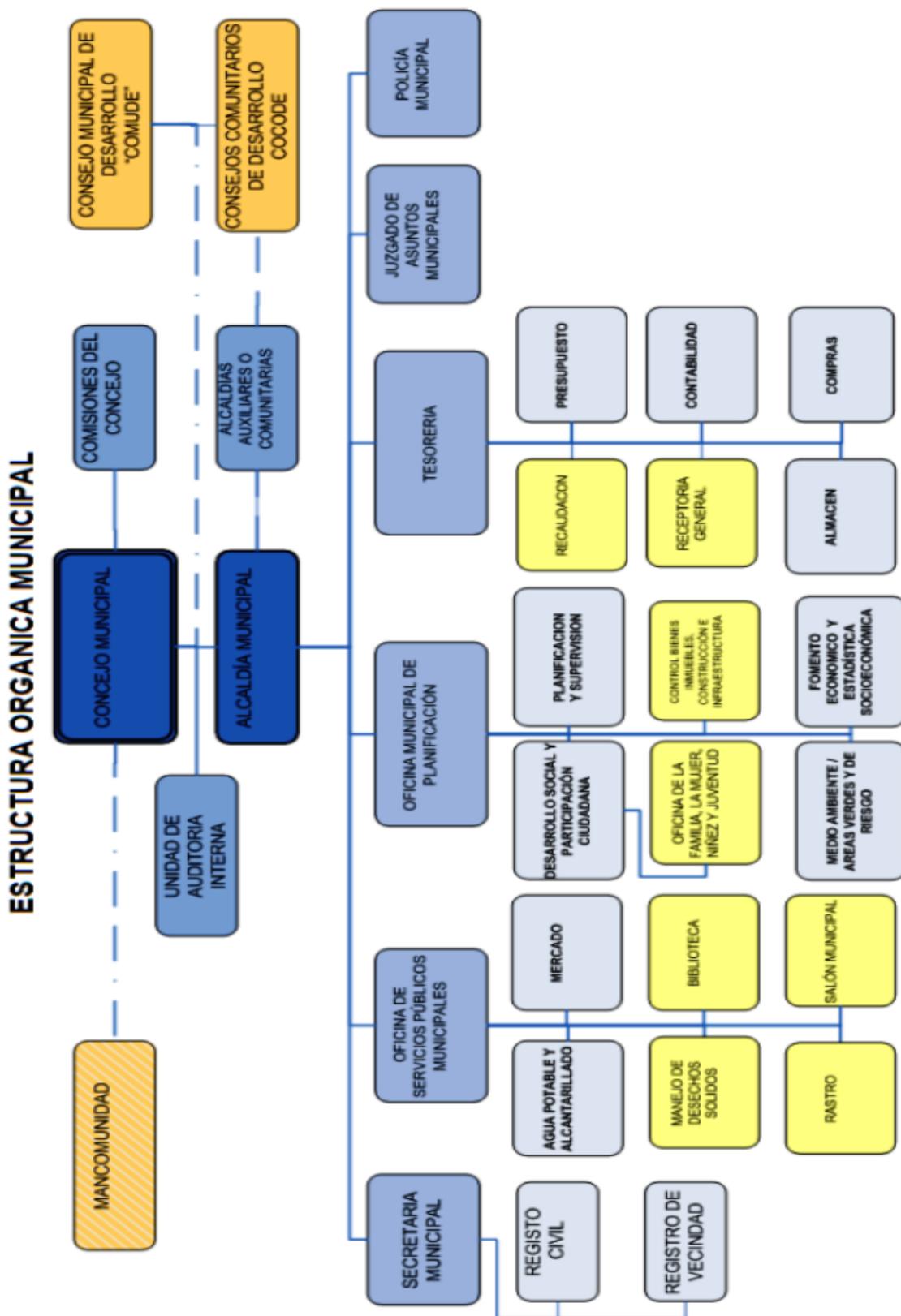
11.2 Misión (Anexo 2)

Brindar los servicios públicos municipales de forma eficiente y eficaz, procurando el bienestar y el desarrollo de la sociedad luciana, de modo participativo a través del trabajo en equipo y bajo los principios de unidad, amistad, confianza y transparencia.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

1. ORGANIGRAMA



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO FONDTOS PROPIOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SAG	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE FINICILACION	FECHA DE INICIO DE OBRAS	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE OBRAS DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
												VALOR	%
1	132801	AMPLIACION CEMENTERIO MUNICIPAL SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	CONTRATO No. 20-2013	29/04/2013	21-01-01-0001	MERCOM	08/09/2013	07/06/2013	Q14.000,00		Q14.000,00	Q14.000,00	100,00%
2	129479	MEJORAMIENTO BANCALITA PEATONAL CALZADA 15 DE SEPTIEMBRE, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	CONTRATO No. 04-2013	08/02/2013	21-01-01-0001 29-01-01-0002	MERCOM	18/07/2013	18/03/2013	Q196.200,00		Q896.200,00	Q896.200,00	100,00%
3	129667	MANTENIMIENTO PISTA HIPODROMO RICARDO VUÑOZ GALVEZ, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	CONTRATO 06-2013	08/02/2013	21-01-01-0001	ARQUITECTURA TOTAL	18/07/2013	20/03/2013	Q105.500,00		Q505.500,00	Q505.500,00	100,00%
4	131757	AMPLIACION CALLE ACCESO PRINCIPAL, ALDEA MIRIAM I, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA,	CONTRATO No. 21-2013	10/07/2013	21-01-01-0001 31-01-01-0002 31-01-01-0001	CONSTRUCCION RAMIREZ	22/07/2013	16/09/2013	Q1.347.200,00		Q1.847.200,00	Q1.847.200,00	100,00%
5	129486	CONSTRUCCION VIVIENDA MINIMA EN 4TA CALLE PROLONGACION ZONA 1 (CAMPO DE LA FERIA) SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	CONTRATO 05-2013	08/02/2013	22-01-01-0001	MERCOM	15/07/2013	20/08/2013	Q174.500,00		Q274.500,00	Q274.500,00	100,00%
6	127740	CONSTRUCCION EDIFICIO ESTADIO MUNICIPAL SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	CONTRATO 08-2013	26/02/2013	21-01-01-0001 22-01-01-0001	CONSTRUCTORA DE INGENIERIA CIVIL	20/03/2013	13/01/2013	Q5.549.650,00		Q5.549.650,00	Q5.549.650,00	100,00%
7	127489	MANTENIMIENTO CALLE PRINCIPAL, PARCELAMIENTO EL JABALI, SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	CONTRATO 24-2013	25/02/2013	31-01-01-0001	CONSTRUCCION RAMIREZ	29/07/2013	18/11/2013	Q198.800,00		Q799.800,00	Q799.800,00	100,00%

Lugar y fecha: Santa Lucía Cotzumalguapa, 21 de Enero de 2014

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA * VILLA DE ESCUINTLA *
 AFIM DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCIA COTZUMALGUAPA * VILLA DE ESCUINTLA *
 ALCALDE MUNICIPAL DIRECTOR DMP

1) DIRECTOR DE AFIM
 1) DIRECTOR DMP

1) ALCALDE MUNICIPAL DIRECTOR DMP

1) DIRECTOR INTERNO

1) DIRECTOR INTERNO

1) DIRECTOR INTERNO

Evelyn Ana Cecilia Quiñones López
 AUDITORA INTERNA
 COL. No. 4261



MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA ESCUINTLA, GUATEMALA, C.A.

5ta. Calle 3-39 zona 1 • PBX: 7882-5443 • Fax: 7882-2161 • info@santaluciacotz.gob.gt • www.santaluciacotz.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras en miles de quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	CONTINUIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CANCELACIÓN	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ANTERIORES PERÍODOS	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ESTE PERÍODO	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
													VALOR	%	
1	* 103358	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	64-2012	29/10/2012	27-2012	22/10/2012	Q. 5,000,000.00	CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL	05/11/2012	01/10/2013	Q. 2,500,000.00	Q. 2,500,000.00	Q. 5,000,000.00	100%	100%

*NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración, referenciado con los asteriscos para contrato y dos asteriscos para administración. Lugar y fecha: Santa Lucía Cotzumalguapa, Guatemala, el 21 de febrero de 2014.



Ervelyn Ana Cecilia Quiñones López
AUDITORA INTERNA
 COL. No. 4261

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ING. ROLANDO GUZMÁN 2012-2016
EL ALCALDE AMIGO DE TODOS



MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA ESCUINTLA, GUATEMALA, C.A.

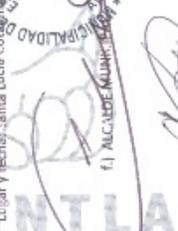
5ta. Calle 3-39 zona 1 • PBX: 7882-5443 • Fax: 7882-2161 • info@santaluciacotz.gob.gt • www.santaluciacotz.gob.gt

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE ABASTO POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTOS DEL CONTRATO	CONTINUIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CANCELACIÓN	EJECUCIÓN DE OBRAS DE ABASTO	AVANCE FINANCIADO		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	* 101358	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CALCEO URBANO, SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, ESCUINTLA	CONTRATO 27-2012	29/10/2012	CONTRATO 01-2012	22/10/2012	Q. 5,000,000.00	CONSULTORIA DE INGENIERIA CIVIL	05/11/2012	02/10/2013	Q. 2,500,600.00	Q. 2,500,600.00	130%	100%

NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato/ administración por contrato y con asterisco para administración para administración. Lugar y fecha: Santa Lucía Cotzumalguapa, Guatemala, el 21 de febrero de 2013.


 1) DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


 1) ALCALDE MUNICIPAL



Evelyn Ana Cecilia Quiñones López
 AUDITORA INTERNA
 COL. No. 4261

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ING. ROLANDO GUZMÁN 2012-2016
 EL ALCALDE AMIGO DE TODOS



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

1. INVERSION SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA COTZUMALGUAPA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE) DE AJUSTRE
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMI/BSMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DIVENIDA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	

Lugar y fecha: Santa Lucía Cotzumalguapa, 21 de Enero de 2014

[Signature]
 DIRECTOR DNP



[Signature]
 ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
 DIRECTOR DE AFIM



[Signature]
 AUDITOR INTERNO

[Signature]
 Auditora Interna
 COL. No. 4261

